

MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 31134/16 en la que la alumna Noelia Carolina Alejandra DI GIORGI solicita la acreditación del espacio curricular "*Matemática*" como materia optativa de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

CONSIDERANDO:

Que la alumna DI GIORGI aprobó la mencionada asignatura en la carreras de Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, dependiente de la Facultad de Educación Elemental y Especial de esta Casa de Estudios.

La informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Noelia Carolina Alejandra DI GIORGI (Registro N° 23.280) la asignatura "*Matemática*" con una carga horaria de NOVENTA (90) horas, en calidad de Materia Optativa correspondiente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 65/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **67**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO